

Reglamento Oficial

Reglamento Plan A

El programa de Auto Mercado denominado PLAN A– se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones – en lo sucesivo denominadas en conjunto el “Reglamento” –. Por el solo hecho de utilizar este programa, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los Organizadores. La aplicación del plan estará condicionada al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento.

1. Elegibilidad para participar y excepciones: Con las excepciones que se dirán, podrán participar en esta Promoción todas aquellas personas físicas que al momento de participar tengan todos los siguientes requisitos:

- 1.1 Contar con 18 años de edad cumplidos al inicio del plazo de la Promoción.
- 1.2 Que cuenten con un documento de identificación oficial y vigente expedido por el Gobierno de Costa Rica (cédula de identidad, cédula de residencia -DIMEX-, o pasaporte). El documento oficial que valide la identidad del cliente, podría ser solicitado por el personal de Auto Mercado, en caso de que haya dudas con respecto la identidad de la persona que está haciendo uso del programa.
- 1.3 Que sean parte del Programa Auto Frecuente de Auto Mercado, que indique su número de cédula o de tarjeta de Auto Frecuente disponible en la Aplicación (el App) de Auto Mercado o también disponible en www.automercado.cr al ingresar a su sesión. El programa de cliente frecuente denominado “Auto Frecuente” es un programa independiente cuya membresía es requisito para participar en esta promoción, este programa tiene sus propias regulaciones. Nada de lo acá dispuesto desvirtúa, modifica o de cierta manera altera las estipulaciones del programa Auto Frecuente. El reglamento de este programa se puede consultar en www.automercado.cr.

2. Organizadores y responsable del Programa: Auto Mercado S.A., con cédula de persona jurídica número 3-101-007186– en lo sucesivo denominado como “El Organizador”. Le corresponderá la organización del plan y será el único responsable del mismo ante cualquier tercero. Para cualquier aspecto relacionado con esta Promoción, atenderá comunicaciones en la siguiente dirección electrónica: servicioalcliente@automercado.biz y al teléfono 800-800 AUTO (800 800 2886).

3. Dinámica del Plan A:

Plan A es un servicio de suscripción mensual de Auto en Línea, que le permite al cliente:

- 3.1 El no tener que pagar un costo fijo por cada entrega, sino que disfruta del beneficio de pagar un monto único, mensual y con ello no tener que pagar montos específicos y diferenciados por cada entrega. La cantidad de entregas gratis con la suscripción es ilimitada, siempre y cuando el pedido cumpla con el monto mínimo a pagar descrito.

3.2 El monto a pagar es una mensualidad fija más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que el cliente podrá consultar en la página de Auto Mercado, sección Plan A, específicamente en el siguiente link: <https://automercado.cr/plan-a>

Con lo anterior, el cliente obtiene entregas ilimitadas gratis en pedidos mayores a cierto monto en colones, el cual también se indica en el link arriba indicado.

3.3 Con la suscripción de Plan A, el cliente recibe el servicio de entrega gratis, siempre que su pedido cumpla con el mínimo de compra requerido. Si el pedido es menor al monto que se determina como mínimo de compra, se realizará el cobro correspondiente a la entrega (distintos montos según la modalidad de entrega).

3.4 El servicio aplica en todas nuestras modalidades de entrega (A domicilio, Express y Pick up) de acuerdo a las condiciones, horarios y disponibilidad de cada modalidad.

3.5 Si se cumplen las condiciones indicadas, el cliente puede hacer pedidos cuantas veces sea necesario durante el mes, siendo que todos los pedidos quedan cubiertos por el monto mensual pagado salvo las excepciones que se describirán más adelante en zonas ubicadas en la costa, en cuyo caso además de la mensualidad, deberá pagar el cliente un monto adicional de dinero según la distancia recorrida cuando sobrepase cierta cantidad de kilómetros. El ámbito de kilómetros que sobrepasa un cargo adicional se podrá consultar en el link: <https://automercado.cr/plan-a>

3.6 Si no se da la condición de que la compra sea mayor al mínimo indicado, el cliente sí deberá pagar un monto adicional por la entrega, y ese monto no se deducirá de la mensualidad pagada.

3.7 Por su parte, si el cliente no realiza ningún tipo de compras para ser entregadas en su domicilio, durante un mes, la mensualidad fija igual deberá ser pagada y no será ni acumulada ni aplicada como abono o saldo a favor para el cliente en otros meses.

3.8 Un aspecto muy importante a considerar para los clientes que consumen en los puntos de servicios ubicados en las costas:

El servicio de suscripción de Plan A aplica en toda nuestra área de cobertura en Costa Rica, sin embargo en Auto Mercado Herradura, Tamarindo y El Coco a partir de cierta cantidad de kilómetros se cobrará un monto adicional por cada kilómetro adicional recorrido. Los clientes que suscriben el servicio de Plan A estarán obligados a revisar este reglamento y darán por aceptada la condición del cobro adicional a la mensualidad. Los clientes podrán revisar a partir de cuántos kilómetros se cobra un adicional en el siguiente link: <https://automercado.cr/plan-a>

4. Sobre el cobro del servicio del Plan A:

El Plan A tiene un valor mensual determinado más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que el cliente podrá consultar en la página de Auto Mercado, sección Plan A, específicamente en el siguiente link: <https://automercado.cr/plan-a>

- Este costo se cobrará a los clientes una vez que expire el período de prueba gratuito de 30 días calendario contados desde el momento de su suscripción si el cliente decide obviar el período de gracia, podrá iniciar directamente el pago del servicio.
- El cobro de la suscripción se renovará automáticamente cada mes hasta que el cliente solicite lo contrario de conformidad con lo establecido en la sección 5 de este reglamento.
- Solamente se admite tarjeta de débito o crédito como método de pago.

5. Política de cancelación:

El cliente podrá cancelar Plan A a más tardar 24 horas antes de la fecha de facturación indicada al momento de la suscripción. Si cancela antes de esta fecha podrá seguir gozando del servicio durante el restante del mes, simplemente no se renovará el Plan A y no se cobrará en su tarjeta la renovación del siguiente mes.

Una vez que cancelada la suscripción, el cliente puede volver a suscribirse en cualquier momento.

Para cancelar la suscripción de Plan A, el cliente deberá ingresar a automercado.cr o la aplicación, a la sección de "Gestionar Plan A" y presionar el botón "Cancelar suscripción".

6. Período de prueba gratis para utilizar el servicio Plan A:

Cada usuario interesado en este servicio de Plan A, tendrá la posibilidad de obtener una única prueba gratis durante un periodo de 30 días calendario, esto para brindar la oportunidad de determinar si desea suscribirse o no al servicio.

Es importante aclarar que el mes de prueba que se otorga no es para probar si se desea o no ser un miembro del Programa de Auto Frecuente, sino que se otorgan 30 días calendario en los que el cliente puede probar el servicio de suscripción al Plan A. Para poder usar este servicio, el cliente debe crearse una cuenta en Auto en Línea (si no la tuviese, si ya la tiene puede optar directamente por el mes de prueba).

Si el cliente no cancela su suscripción al término de los 30 días calendario de prueba (tendrá tiempo hasta el día 30 inclusive antes del término del día), se realizará el cobro automático del siguiente mes de suscripción a la tarjeta que registró en el momento de suscripción.

7. Sobre los descuentos exclusivos por suscripción al Plan A:

La compra de productos para aquellos clientes que se suscriban al Plan A contarán con algunos descuentos exclusivos, los cuales se describen:

- Los descuentos exclusivos para clientes con suscripción activa al Plan A se pueden identificar en automercado.cr y la aplicación con la siguiente etiqueta:

 Exclus. Plan A

- El precio promocional de productos con descuento exclusivo de Plan A aplica únicamente para clientes que en el día que efectúa el pago, tenga una suscripción activa al Plan A, ya sea en periodo de prueba gratis o en suscripción pagada.
 - Los descuentos son válidos únicamente si la compra es realizada mediante Auto en Línea (automercado.cr) o la aplicación de Auto Mercado. No aplica en compras en nuestros supermercados físicos.
 - El descuento aplica para los 3 tipos de entrega (A domicilio, Express y Pick Up) de acuerdo a las condiciones de cada uno.
 - Los descuentos son exclusivos para clientes Auto Frecuente (con solo registrarse en Auto en Línea el cliente ya es Auto Frecuente).
 - El surtido y la disponibilidad de los productos puede cambiar según donde se realiza o se despacha la orden. El supermercado de despacho se asigna automáticamente y no se puede cambiar.
- 8. Territorio:** La presente Promoción será válida y surtirá efectos únicamente en los puntos de servicio de Auto Mercado dentro de la República de Costa Rica y en las compras de Auto en Línea.
- 9. Suspensión de la producto:** El Organizador se reserva el derecho de suspender en cualquier momento el producto con descuento exclusivo de Plan A temporal o definitivamente previa comunicación a los clientes.
- 10. Relación entre las partes:** Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente Reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número telefónico: 800-800-AUTO o correo electrónico a la dirección servicioalcliente@automercado.biz . La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este Reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. El Reglamento será publicado en automercado.cr/reglamentos-promocionales.

**El presente reglamento no podrá ser reproducido.*

